

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 19
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2012-2016**

22.05.2013

En San José de Maipo, siendo las 10:00 hrs., del día miércoles 22 de Mayo de 2013, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°19 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Presidente y Alcalde del Concejo Municipal Don Luis Pezoa Álvarez.

Asisten los Concejales Sres.: Eduardo Astorga Flores, Marco Quintanilla Pizarro, Andy Ortiz Apablaza, Andrés Venegas Veliz, Sra. Carmen Larenas Whipple y la Sra. Maite Birke Abaroa.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Paula Cabrera Velásquez.

TABLA A TRATAR:

A.- CUENTA DEL SR.ALCALDE

B.-TEMAS A TRATAR

1.-EXPOSICION DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SOBRE "CRITERIOS Y LINIAMIENTOS TÉCNICOS DE INTERVENCION DE CENTRO HISTORICO DE SAN JOSE DE MAIPO".

2.-APROBACION RENDICION FONDOS DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN 2012, DOCUMENTO PRESENTADO POR LA CORPORACION MUNICIPAL.

D.-HORA DE VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°19 POR EL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DON LUIS PEZOA ALVAREZ

A.-CUENTA SR.ALCALDE

- 1.- Informa sobre la reunión que sostuvo el Consejo desarrollo Gas Andes. Se resolvió sobre las becas que se entregarán y el monto total asignado a becas es de treinta y cuatro millones de pesos y además señala que las organizaciones sociales van a participar de un concurso de organizaciones ciudadanas. Van a ser todas invitadas a participar, la próxima reunión se realizara en el mes de junio.
- 2.- El sábado 25 de mayo se realizará el encuentro de payadores en el gimnasio del liceo polivalente a las 21:00 hrs están todos invitados los señores concejales.
- 3.- Se firman convenios con el gobierno regional referidos a proyectos de Deporte y cultura 2% (campeonato nocturno de futbol y conciertos itinerantes)
- 4.- Se están instalando paletas de numeración de paraderos en toda la ruta G-25 y se construye en calle volcán el paradero de taxis colectivos (frente al liceo polivalente).
- 5.- Se firmó el 16 mayo el convenio de cooperación con la Universidad Iberoamericana. Agradece la presencia de los concejales Andrés Venegas, Maite Birke y Carmen Larenas.
- 6.- Continúan los trabajos de construcción de patio techado en la escuela de San Alfonso.
- 7.- Señala que sostuvo reuniones con diversas organización sociales de la comuna.
- 8.- Señala que sostuvo reuniones con autoridades a nivel central por diferentes temas de carácter comunal.

B.- TEMAS A TRATAR:

1.-EXPOSICION DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SOBRE "CRITERIOS Y LINIAMIENTOS TÉCNICOS DE INTERVENCION DE CENTRO HISTORICO DE SAN JOSE DE MAIPO".

El **Sr. Presidente** señala que se encuentra presenta en la sala el Director de Obras Municipales.

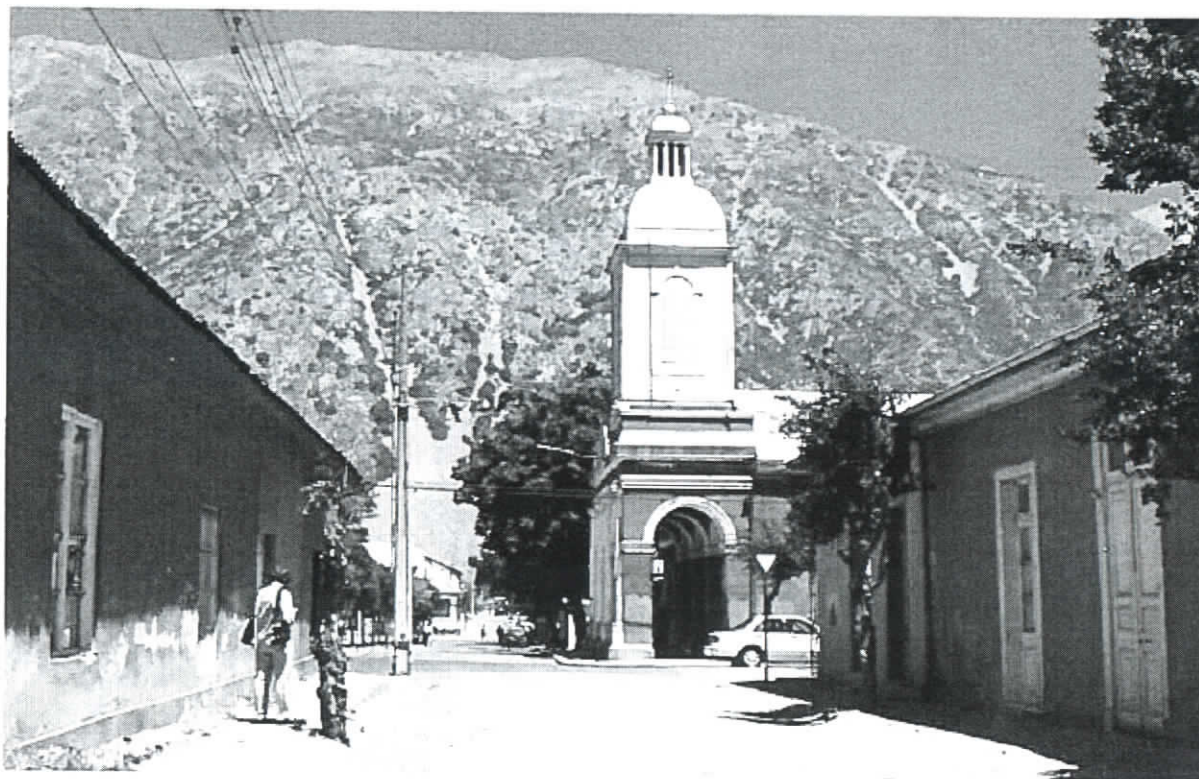
El **Director de Obras Municipales** Buenos días Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley N°17.288 del Concejo de Monumentos Nacionales, articulo N°30 que se refiere a la necesidad de establecer criterios sobre el ordenamiento territorial de la zona típica y pintoresca del casco histórico de San José de Maipo que fue declarada el año 2010 y de ahí en adelante se hizo un trabajo con varios profesionales y por lo tanto le da la palabra a la Sra. Sylvia Pirote quien interviene en representación de la Dirección de Arquitectura del Mop para explicar el instructivo dispuesto por el MOP.

La **Sra. Sylvia Pirote** este trabajo muestra que es lo que se puede y no se puede hacer en la zona declarada típica y pintoresca. Pasa a explicar la propuesta.





**CRITERIOS Y LINEAMIENTOS TECNICOS DE
INTERVENCION
CENTRO HISTORICO SAN JOSE DE MAIPO
DECLARADO ZONA TIPICA DME N°226 de 2010**



CONTENIDO EXPEDIENTE
ZONA TIPICA
CENTRO HISTORICO SAN JOSE DE MAIPO.

Introducción.

Presentación.

Decreto Ministerio de Educación N° 266 de 01.07.2010. y Plano de Limites.

Documento: Criterios y Lineamientos Técnicos de Intervención en Centro Histórico San José de Maipo.

Plano OCM-SII y Roles.

161 Fichas: propiedades Zona Típica.

Levantamientos Fachadas de ZT. Convenio DA. MOP.- DUOC.

Santiago, Enero de 2013.

UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN JOSE DE MAIPO

REGION: LETRADERALMA
PROVINCIA: CONCEPCION
COMUNA: SAN JOSE DE MAIPO
UBICACION: BARRIO DE CALLE CARABALLO

OBJETIVO: RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN JOSE DE MAIPO

Autores: [Firma]

Fecha: [Fecha]

Escala: 1:1000

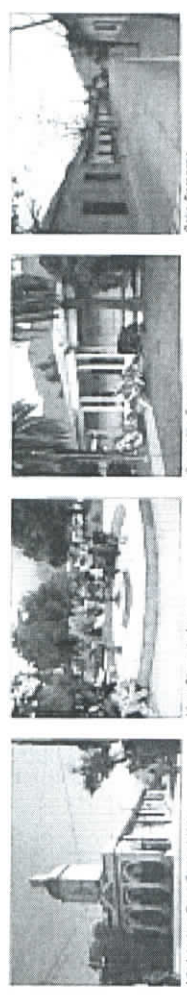
Mapa de Ubicación

Materia: Estadística del Programa de Licenciatura en Arquitectura

Curso: 4to Año

Fecha: 2010

Nº	Descripción	Superficie (m²)
1.1	Edificio de viviendas de 10 unidades	2000
1.2	Edificio de viviendas de 15 unidades	3000
1.3	Edificio de viviendas de 20 unidades	4000
1.4	Edificio de viviendas de 25 unidades	5000
1.5	Edificio de viviendas de 30 unidades	6000
1.6	Edificio de viviendas de 35 unidades	7000
1.7	Edificio de viviendas de 40 unidades	8000
1.8	Edificio de viviendas de 45 unidades	9000
1.9	Edificio de viviendas de 50 unidades	10000
1.10	Edificio de viviendas de 55 unidades	11000
1.11	Edificio de viviendas de 60 unidades	12000
1.12	Edificio de viviendas de 65 unidades	13000
1.13	Edificio de viviendas de 70 unidades	14000
1.14	Edificio de viviendas de 75 unidades	15000
1.15	Edificio de viviendas de 80 unidades	16000
1.16	Edificio de viviendas de 85 unidades	17000
1.17	Edificio de viviendas de 90 unidades	18000
1.18	Edificio de viviendas de 95 unidades	19000
1.19	Edificio de viviendas de 100 unidades	20000
1.20	Edificio de viviendas de 105 unidades	21000
1.21	Edificio de viviendas de 110 unidades	22000
1.22	Edificio de viviendas de 115 unidades	23000
1.23	Edificio de viviendas de 120 unidades	24000
1.24	Edificio de viviendas de 125 unidades	25000
1.25	Edificio de viviendas de 130 unidades	26000
1.26	Edificio de viviendas de 135 unidades	27000
1.27	Edificio de viviendas de 140 unidades	28000
1.28	Edificio de viviendas de 145 unidades	29000
1.29	Edificio de viviendas de 150 unidades	30000
1.30	Edificio de viviendas de 155 unidades	31000
1.31	Edificio de viviendas de 160 unidades	32000
1.32	Edificio de viviendas de 165 unidades	33000
1.33	Edificio de viviendas de 170 unidades	34000
1.34	Edificio de viviendas de 175 unidades	35000
1.35	Edificio de viviendas de 180 unidades	36000
1.36	Edificio de viviendas de 185 unidades	37000
1.37	Edificio de viviendas de 190 unidades	38000
1.38	Edificio de viviendas de 195 unidades	39000
1.39	Edificio de viviendas de 200 unidades	40000
1.40	Edificio de viviendas de 205 unidades	41000
1.41	Edificio de viviendas de 210 unidades	42000
1.42	Edificio de viviendas de 215 unidades	43000
1.43	Edificio de viviendas de 220 unidades	44000
1.44	Edificio de viviendas de 225 unidades	45000
1.45	Edificio de viviendas de 230 unidades	46000
1.46	Edificio de viviendas de 235 unidades	47000
1.47	Edificio de viviendas de 240 unidades	48000
1.48	Edificio de viviendas de 245 unidades	49000
1.49	Edificio de viviendas de 250 unidades	50000
1.50	Edificio de viviendas de 255 unidades	51000
1.51	Edificio de viviendas de 260 unidades	52000
1.52	Edificio de viviendas de 265 unidades	53000
1.53	Edificio de viviendas de 270 unidades	54000
1.54	Edificio de viviendas de 275 unidades	55000
1.55	Edificio de viviendas de 280 unidades	56000
1.56	Edificio de viviendas de 285 unidades	57000
1.57	Edificio de viviendas de 290 unidades	58000
1.58	Edificio de viviendas de 295 unidades	59000
1.59	Edificio de viviendas de 300 unidades	60000
1.60	Edificio de viviendas de 305 unidades	61000
1.61	Edificio de viviendas de 310 unidades	62000
1.62	Edificio de viviendas de 315 unidades	63000
1.63	Edificio de viviendas de 320 unidades	64000
1.64	Edificio de viviendas de 325 unidades	65000
1.65	Edificio de viviendas de 330 unidades	66000
1.66	Edificio de viviendas de 335 unidades	67000
1.67	Edificio de viviendas de 340 unidades	68000
1.68	Edificio de viviendas de 345 unidades	69000
1.69	Edificio de viviendas de 350 unidades	70000
1.70	Edificio de viviendas de 355 unidades	71000
1.71	Edificio de viviendas de 360 unidades	72000
1.72	Edificio de viviendas de 365 unidades	73000
1.73	Edificio de viviendas de 370 unidades	74000
1.74	Edificio de viviendas de 375 unidades	75000
1.75	Edificio de viviendas de 380 unidades	76000
1.76	Edificio de viviendas de 385 unidades	77000
1.77	Edificio de viviendas de 390 unidades	78000
1.78	Edificio de viviendas de 395 unidades	79000
1.79	Edificio de viviendas de 400 unidades	80000
1.80	Edificio de viviendas de 405 unidades	81000
1.81	Edificio de viviendas de 410 unidades	82000
1.82	Edificio de viviendas de 415 unidades	83000
1.83	Edificio de viviendas de 420 unidades	84000
1.84	Edificio de viviendas de 425 unidades	85000
1.85	Edificio de viviendas de 430 unidades	86000
1.86	Edificio de viviendas de 435 unidades	87000
1.87	Edificio de viviendas de 440 unidades	88000
1.88	Edificio de viviendas de 445 unidades	89000
1.89	Edificio de viviendas de 450 unidades	90000
1.90	Edificio de viviendas de 455 unidades	91000
1.91	Edificio de viviendas de 460 unidades	92000
1.92	Edificio de viviendas de 465 unidades	93000
1.93	Edificio de viviendas de 470 unidades	94000
1.94	Edificio de viviendas de 475 unidades	95000
1.95	Edificio de viviendas de 480 unidades	96000
1.96	Edificio de viviendas de 485 unidades	97000
1.97	Edificio de viviendas de 490 unidades	98000
1.98	Edificio de viviendas de 495 unidades	99000
1.99	Edificio de viviendas de 500 unidades	100000



Iglesia y Casa Parroquia de San José de Maipo
Vista Plaza de Armas
Casa Vitis Conarros
Casa Conarros



PLANO DE LIMITES ESCALA GRÁFICA

0 10 20 30 40 m

NOTAS:
1. Proyecto de Reconstrucción del Centro Histórico de San José de Maipo.
2. Este plano define los límites de los edificios a reconstruir.
3. Los edificios a reconstruir son los que se muestran en el plano.

VALORES HISTORICOS

La villa de San José de Maipo, fue fundada por el Gobernador don Ambrosio O'Higgins el 16 de Julio de 1792, para asentamiento de familias de mineros, que vivían dispersos explotando el mineral de plata de San Pedro Nolasco.

El trazado corresponde a la política fundacional de la Corona Española durante el siglo XVIII, por la Junta de Poblaciones, que tenía por objetivo la planificación y control administrativo de las fundaciones y repoblaciones de ciudades a lo largo del territorio Chileno. Dicha Junta de Poblaciones instruía la forma de fundar, pero adaptando las soluciones adecuadas a las necesidades de los habitantes y a la geografía del lugar.





VALORES ARQUITECTONICOS

El **trazado** de la villa San José de Maipo, utilizo el tradicional damero, pero adaptado a las condiciones topográficas del terreno, ubicado en una angosta terraza entre el Río Maipo y las montañas.

Por lo angosto del emplazamiento, el damero tomo la forma alargada de norte a sur. Comprende tres manzanas de ancho por nueve de largo y en ambos extremos limitados por cañadas (Cañada norte y Cañada sur).

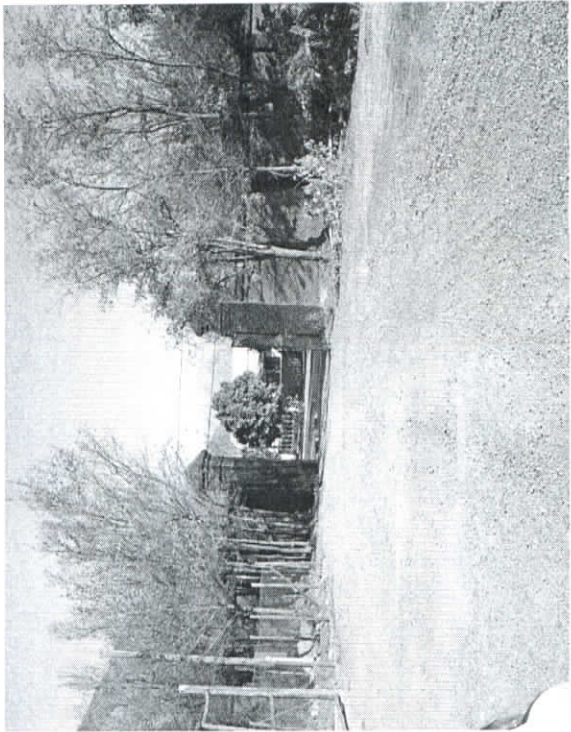
La Plaza se ubica en el centro geométrico, enmarcada al norte por la Iglesia y Casa Parroquial (MH DME N°309 de 15.06.1992), al poniente el edificio de la Municipalidad y la Escuela.

En la esquina sur oriente, cubriendo toda la manzana se ubica el Ex Sanatorio Laennec (MH DME N°780 de 28.08.2002). En la Cañada Norte se encuentra la Estación del FFCC de San José de Maipo (MH DME N° 423 de 05.11.1991)

PLANO DE ZONIFICACION DE SAN JOSE DE MAIPO Y NOMINA DE PUEBLOS DEL SI



V.C.P. - VILLA CANTONAL DE PUEBLOS	
PROYECTO	...
FECHA	...
ELABORADO POR	...
REVISADO POR	...
APROBADO POR	...
...	...





El conjunto arquitectónico de la villa presenta el característico esquema tradicional, de manzanas cerradas a la calle por **volúmenes** de un piso, contruidos en fachada continua, cubiertos a dos aguas, con cumbrera paralela a la calle.

El muro lleno predomina sobre los vanos, de proporción vertical, ordenados en ritmo vano- lleno. La proporción del volumen debe respetarse en nuevos diseños, para no romper la unidad del conjunto.



ESPACIALIDAD

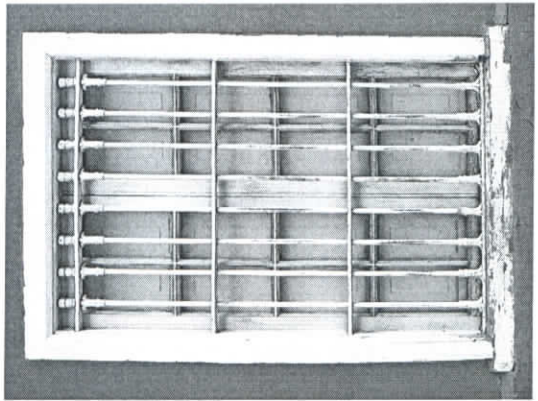
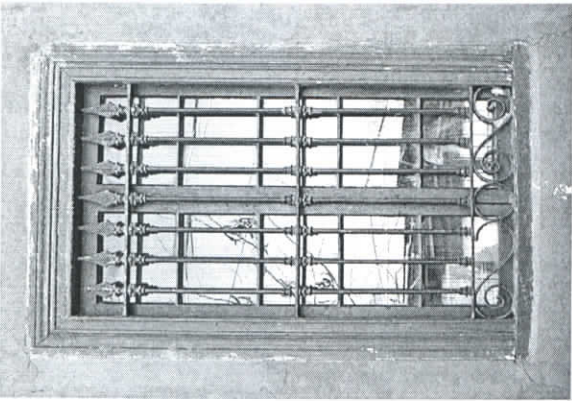
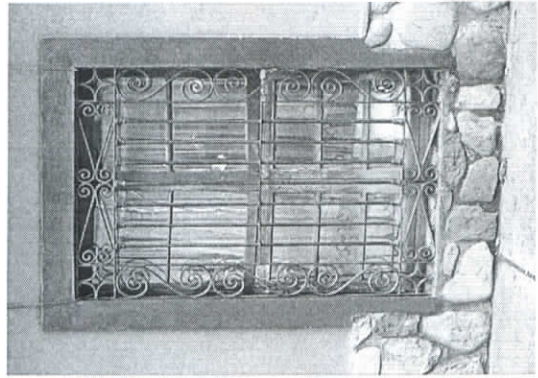
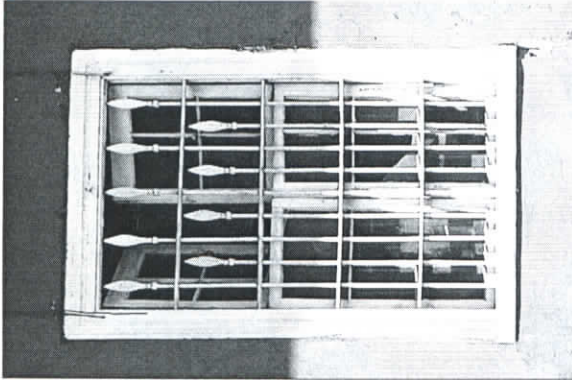
La **espacialidad** es característica en la arquitectura tradicional de la zona central de Chile:

- Volúmenes en torno a patios, con el corredor, como espacio intermedio.
- Los accesos se conforman como zaguán: espacio entre dos puertas, hacia la calle de madera solida y al interior mampara vidriada.
- El patio es introvertido con uno o dos volúmenes adosados al medianero, con o sin corredor de circulación.



EXPRESION

- La **expresión** de las fachadas corresponde a la influencia neoclásica de fines del siglo XIX y principios de XX.
- Se caracterizan por el orden: **zócalo (base), muro (fuste) y coronamiento**, que en la mayoría de los casos es el pequeño alero de la techumbre o el ante techo.
- Entre los **elementos arquitectónicos** destacan: puertas, postigos y ventanas de madera con molduras; balaustradas de madera torneada en balcones, rejas de fierro forjado, con diseño lanceolado del periodo republicano.



TIPOLOGIAS ARQUITECTONICAS

- 1. Viviendas de un piso, construidas en fachada continua y en línea de propiedad,** con un promedio de altura de 6,0 m. fachadas ordenadas en ritmo de vano- muro lleno y jerarquizada por un acceso del tipo zaguán y ventanas de proporción vertical. La cubierta del volumen de fachada, a dos aguas, con cumbrera paralela a la calle.
- 2. Vivienda de un piso construida en fachada continua con antejardín.** Cerrada con un muro bajo y reja entre pilares. Cubierta a dos aguas, con cumbrera paralela a la calle.
- 3. Vivienda de dos pisos con balcón corrido** en el segundo construidas en fachada continua y en línea de propiedad.
- 4. Vivienda tipo villa,** caracterizado por el volumen aislado en el terreno, de uno o dos pisos; como son el Edificio Consistorial de la Municipalidad y la Casa Villa.



LINEAMIENTOS TECNICOS ESPECIALES.

- Contiene lineamientos por los cuales deberán regirse las intervenciones que se realicen en cada uno de los predios, construcciones y espacios libres que conforman la Zona Típica **CENTRO HISTÓRICO DE SAN JOSE DE MAIPO**, de modo de garantizar la permanencia en el futuro, de los valores que caracterizan este conjunto, con la finalidad de proteger, conservar e incrementar el patrimonio construido existente.

FICHAS

Cada propiedad, del área protegida, tiene una ficha identificada con el rol de SII, el propietario y la dirección.

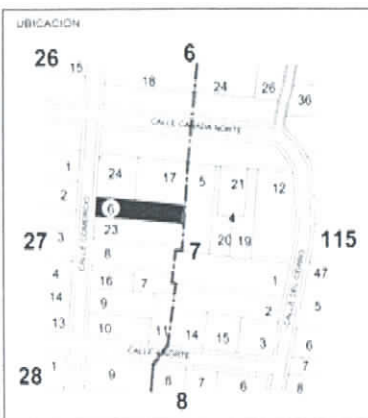
Cada ficha indica: la **calificación valórica** establecida por el Consejo de Monumentos Nacionales:

- Monumento Histórico
- Inmueble de Interés Histórico Artístico
- Inmueble de valor Ambiental
- Inmueble discordante
- Sitio eriazo

CENTRO HISTORICO SAN JOSE DE MAIPO

D.M.E. N° 266 del 01.07.2010

FICHA N° 07-06



CASA GONZALEZ 2

REGION	METROPOLITANA
PROVINCIA	CORDILLERA
COMUNA	SAN JOSE DE MAIPO
DIRECCION	COMERCIO 19 342
PROPIETARIO	GONZALEZ CASTILLO PROSPERO
ROL S II	07-06

CALIFICACION VALORICA	INTERES HISTORICO ARTISTICO
ESTADO CONSERVACION	REGULAR
EPOCA	REPUBLICANA
AÑO CONSTRUCCION	S XIX
AGRUPAMIENTO	CONTINUO
USO	VIVIENDA
MATERIALIDAD	ADOBE
CUBIERTA	FIERRO GALVANIZADO
ALTURA	3,30 METROS
N° PISOS	1 PISOS
SUPERFICIE TERRENO	m2
SUPERFICIE CONSTRUIDA	m2
ZOCALO	0,75 m



HISTORIA Y DESCRIPCION

Forma parte de un conjunto de tres viviendas de un piso en fachada continua, de expresión neoclásica posiblemente de fines del siglo XIX, con el mismo alero, zócalo y ritmo de vanos. Volumen que predomina el muro liso sobre los vanos de proporción vertical, de doble hoja con claraboya y balaustrada de madera que arranca desde el zócalo, situación repetitiva en San José de Maipo. La estructura es de muros de adobe, cubierta con pendiente y cumbrera paralela a la calle, de fierro galvanizado sobre estructura de techumbre de madera.

RECOMENDACION

Unificar las tres propiedades, reparar y pintar la fachada con el mismo color según el documento "Criterios y Lineamientos Técnicos de Intervención en Centro Histórico San José de Maipo".

Autor S. Pirette y M. Droguett

AÑO 2012



CENTRO HISTORICO SAN JOSE DE MAIPO
D.M.E. N° 266 del 01.07.2010

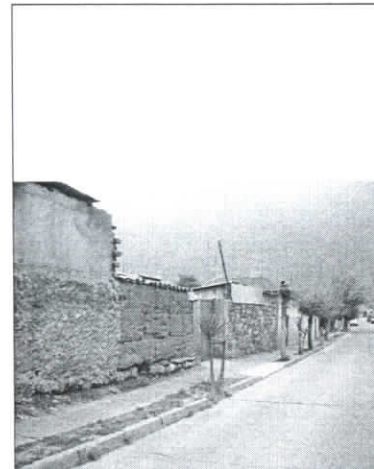
FICHA N°34-01



CASA COFRE

REGION : METROPOLITANA
PROVINCIA : CORDILLERA
COMUNA : SAN JOSE DE MAIPO
DIRECCION : CALLE 3 SUR 56
PROPIETARIO : COFRE VERDUGO ANIBAL
ROL S.I.I. : 34-01

CALIFICACION VALORICA : AMBIENTAL
ESTADO CONSERVACION : REGULAR
EPOCA : CONTEMPORANEA
AÑO CONSTRUCCION : S XX
AGRUPAMIENTO : CONTINUO
USO : HABITACIONAL
MATERIALIDAD : ALBAÑILERIA DE ADOBE
CUBIERTA : FIERRO GALVANIZADO
ALTURA : 2.60 METROS
N° PISOS : 1 PISOS
SUPERFICIE TERRENO : m2
SUPERFICIE CONSTRUIDA : m2



HISTORIA Y DESCRIPCION

Terreno subdividido del solar esquina. Volumen de un piso construido en fachada continua y línea de propiedad. Predomina el muro lino sobre los vanos, que no siguen un orden. El cierre es una tapia de adobón en un sector y de piedra de río en otro, el acceso vehicular es de madera.

RECOMENDACION

Conservar el muro de adobón y piedra de río; pintar la fachada de la casa según colores del documento "Criterios y Lineamientos Técnicos de Intervención en Centro Histórico San José de Maipo."

Autor: S. Pirotte y M. Droguett

AÑO 2012



CENTRO HISTORICO SAN JOSE DE MAIPO
D.M.E. N° 266 del 01.07.2010

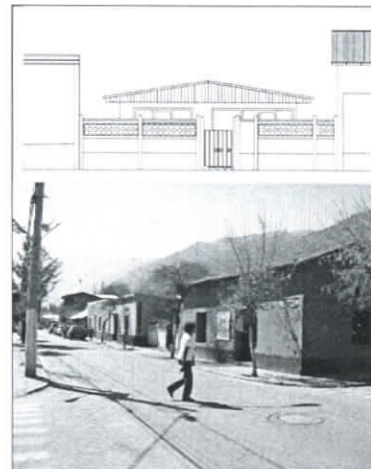
FICHA N° 09-11



CASA PELUQUERIA Y COSTURAS

REGION	: METROPOLITANA
PROVINCIA	: CORDILLERA
COMUNA	: SAN JOSE DE MAIPO
DIRECCION	: COMERCIO 19 574
PROPIETARIO	: ALVARADO ALVARADO CLEMENCIA
ROL S.II	: 09-11

CALIFICACION VALORICA	: DISCORDANTE
ESTADO CONSERVACION	: REGULAR
EPOCA	: CONTEMPORANEA
AÑO CONSTRUCCION	: S. XX
AGRUPAMIENTO	: AISLADA
USO	: COMERCIO Y VIVIENDA
MATERIALIDAD	: MADERA
CUBIERTA	: FIERRO GALVANIZADO
ALTURA	: 2,80 METROS
N° PISOS	: 1 PISOS
SUPERFICIE TERRENO	: m2
SUPERFICIE CONSTRUIDA	: m2



HISTORIA Y DESCRIPCION

Construcción contemporánea, volumen de un piso aislado con ante jardín. Cubierta a dos aguas y cumbre perpendicular a la calle, estructura de madera y cierre de bloques de cemento prefabricado, retranqueado con respecto a la línea de edificación de la Zona Típica. Cierre prefabricado, retranqueado con respecto a la línea de edificación original.

RECOMENDACIÓN

El edificio rompe la unidad de la Zona Típica.

Autor: S. Pirotte y M. Droguett

AÑO 2012



ESTADO DE CONSERVACION:

- Bueno: bien mantenido
- Regular: estado de deterioro o abandonado
- Malo: en peligro de colapso

EPOCA Y AÑO DE CONSTRUCCION.

TIPO DE AGRUPAMIENTO:

- Continuo en línea de propiedad.
- Continuo con ante jardín.
- Pareado
- Aislado
- Uso, materialidad, altura, numero de pisos y superficie construida.

HISTORIA Y DESCRIPCIÓN:

- Características arquitectónicas del edificio, volumen, época, expresión y materialidad.
- Recomendaciones que deben cumplir las intervenciones, con la finalidad de conservar la integridad del conjunto y valorizar el área protegida.

COLORES Y TEXTURAS

- En muros de fachadas, el estuco será allanado liso; los colores serán de preferencia cálidos en tonos: blanco, ocre y color rojo colonial.
- Los zócalos de piedra no deben pintarse, serán limpiados con escobilla metálica.
- Los zócalos estucados se pintaran color gris piedra cálido, lo que dará la unidad al conjunto.
- En elementos de fachada puertas y ventanas de madera serán pintados con barniz imprégnate natural o con tonos de color combinados con el muro de fachada.
- Los colores fríos tales como: azul, verde y morado, en cualquier tono o intensidad, no se deben usar, ya que opacan las fachadas en la Zona Típica.



PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

- Será de acuerdo al un proyecto especial aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales.
- No se permitirá la publicidad ubicada sobre el espacio público.
- Se recomienda una publicidad en placas adosadas en el muro, junto al acceso del tamaño máximo de un “poster”.





2.- APROBACION RENDICION FONDOS DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN 2012, DOCUMENTO PRESENTADO POR LA CORPORACION MUNICIPAL.

El **Sr. Presidente** solicita al Secretario Municipal de lectura a los antecedentes y luego ofrece la palabra a los Señores Concejales.

El **Concejal Marco Quintanilla Pizarro** consulta cuales son los plazos y consulta sobre las compras que la corporación realiza si ellos hacen algún tipo de cotización además señala que le gustaría saber si se cumplieron todas las metas.

El **Sr. Presidente** indica que la corporación siempre está pidiendo cotizaciones para realizar las compras.

El **Concejal Sr. Marco Quintanilla Pizarro** señala que la verdad que le gustaría ver la factura ver el desglose de las compras cuantas son las empresas que participan en las cotizaciones y lo otro de qué forma nosotros chequeamos que se están cumpliendo las metas.

El **Sr. Presidente** solicita que se envié un informe final con todos los detalles del taller somos más a cada uno de los Sres. Concejales.

El **Concejal Sr. Andrés Venegas Veliz** consulta cuando terminó el plazo para la ejecución de este proyecto, que pasa con la compra realizada a Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda. consulta por la compra realizada al Sr. Juan Garate Vergara esta fueron realizadas todas a fines de mes, cuando ingresaron a las arcas de la corporación estos fondos a la Corporación. Cuando es la apertura para postular nuevamente a este proyecto, solicita que se muestren los avances que se han hecho en las escuelas.

El **Concejal Sr. Eduardo Astorga Flores** indica que esta rendición de cuenta que estamos aprobando y si el Concejo rechazara esta rendición nos quedamos sin postular y obtener más recursos para los colegios.

El **Concejal Sr. Andy Ortiz Apablaza** indica que sería bueno potenciar los recursos para el año académico y con respecto a la idea de poder lograr una iniciativa para las salidas a terreno cuenten con todo mi apoyo.

La **Concejala Sra. Maite Birke Abaroa** señala que gustaría que los alumnos de los diferentes colegios tuvieran mayor conocimiento sobre la historia de nuestra comuna además señala la falta materiales en los colegios.

La **Concejala Sra. Carmen Larenas Whipple** señala que sería bueno que los jóvenes que estudian turismo fueran a cada colegio a contar sobre la historia de la comuna.

El **Sr. Presidente** somete a votación en punto N°2 de la tabla, **la unanimidad del Concejo Municipal aprueba Rendición fondos de apoyo al mejoramiento de la gestión en educación 2012, documento presentado por la Corporación Municipal.**

C.- VARIOS:**CONCEJAL SR.EDUARDO ASTORGA FLORES:**

A.- Tema de los escombros: indica que en la población Victoria hay escombros que es necesario retirar.

B.- Tema del desfile: felicita al personal que participó en el desfile del 21 de mayo.

C.- Tema de las colaciones: consulta que pasó con las colaciones de la escuela cuncunitas de amor.

D.- Tema de la escuela de San Alfonso: señala que la verdad que él no entendía nada de lo que pasaba con el cierre del colegio y lo único que hice fue explicarle a la gente que habían problemas económicos.

CONCEJALA SRA.MAITE BIRKE ABAROA:

A.- Tema Población los Pitufos: consulta que pasa con el tema de la población los Pitufos por el alcantarillado.

B.- Tema de Plan Regulador: consulta que pasa con el tema del Plan Regulador Comunal.

CONCEJAL SR. ANDY ORTIZ APABLAZA:

A.- Temas del kiosco: consulta si el Municipio puede ayudar al vecino don Cesar Corona Barrientos quien tiene un kiosco en la plaza de armas y lo quiere cambiar por otro de madera.

B.- Tema de Escuela Julieta Becerra: señala que los apoderados informaron que no había profesores, que los alumnos quedan al cuidado de los auxiliares.

CONCEJAL SR. ANDRES VENEGAS VELIZ:

A.- Tema de las actividades: consulta si las actividades culturales programadas para la temporada fueron publicadas en la página municipal y además todos afiches tienen que ser despachados a turismo y cultura.

B.- Tema de estacionamientos: consulta por el estacionamiento de taxis colectivos, cuando se empiezan a construir.

C.- Tema de las viviendas: solicita que la ayuda social para el tema de las viviendas no se demore tanto, esto es entre adquisiciones, la asistente social porque no agilizan las cosas.

D.- Tema del día del patrimonio: señala que le gustaría que la gente de la comuna pudiera visitar también los lugares patrimoniales y si es posible disponer de transporte.

E.- Temas del cierre la obra: indica que sería bueno que se aclarara el tema del cierre de la Escuela la Obra, porque según sus antecedentes, la solicitud realizada por la Corporación al Mineduc, fue rechazada.

CONCEJALA SRA. CARMEN LARENAS WHIPPLE:

A.- Tema de la educación: señala que a ella le preocupa el tema de la educación, pero tampoco en bueno que sea usada en torno a lo político.

B.- Tema de agua servida: consulta que pasa con el tema de aguas servidas en el sector de la Población Brisas del Río.

C.- Tema del mueble: solicita un mueble para guardar sus cosas personales cuando haya sesiones del Concejo.

D.- Tema de áridos: se ofrece para salir a inspeccionar los bancos areneros de la comuna.

E.- Tema de Proyecto de los huasos: entrega información sobre el proyecto presentado por la Asociación de Huasos, el cual fue aprobado.

CONCEJAL SR. MARCO QUINTANILLA PIZARRO:

A.- Tema de la Empresa Ecovial: señala que esta empresa está trayendo serios problemas, pues despidieron a varios trabajadores y mantienen deudas importantes con comerciantes locales y prestadores de servicios.

B.- Tema de los camiones: señala que es una falta de respeto hacia el Municipio porque nosotros estábamos pidiendo que el tránsito de camiones fuera por El Toyo y posterior a eso ponen una señalética que se prohíbe el tránsito de camiones por aquella ruta.

C.- Tema de los estacionamientos: solicita estacionamiento para cada Concejal para las sesiones del miércoles del Concejo Municipal.

D.- Tema de las aguas servidas: informa sobre una carta presentada por la Junta de Vecino El Guayacán, sobre las aguas servidas que corren en el sector.

F.- Tema de áridos: solicita exposición de sobre áridos por parte del presidente de la comisión municipal de áridos.

G.- Tema del Carnaval: solicita una anotación de mérito para el personal que trabajó en el carnaval del reciclaje.

Al no haber otros temas que tratar, siendo las 13:18 minutos, el **Sr. Presidente** da por finalizada la **Sesión N° 19 del Concejo Municipal de fecha 22 de Mayo del 2013.**



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS PEZOA ÁLVAREZ
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL

PAULA CABRERA VELASQUEZ
SECRETARIA DE ACTAS